



ESTADO 071

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2015-00253-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A	Jordana Vanessa Archbold Hernández	04/09/2020	Principal	APROBAR , en todas sus partes la liquidación de costas
88001-4003-001-2017-00165-00	Verbal Sumario de Pertenencia	José María Domínguez Velasco	Aura de la Rosa Warner, Banco Colpatria, John Arthur Warner de la Rosa, Fundación para la Educación y el Desarrollo Social e Inversiones Rosania Moreno Limitada	04/09/2020	Principal	FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P
88001-4003-001-2018-00111-00	Verbal de Pertenencia	Marlene Consuelo Pomare Gordon	Vicente Henry Martínez y Personas Indeterminadas	04/09/2020	Principal	FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P
88001-4003-001-2018-00196-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Felomena Achbold Pomare	Personas Indeterminadas	04/09/2020	Principal	FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P
88001-4003-001-2020-00093-00	Verbal sumario Restitución de Inmueble arrendado	Gilberto Manrique Orozco	Alex Arnedo Alcalá	04/09/2020	Principal	ADMÍTASE la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado
88001-4003-001-2020-00097-00	Cancelación, Reposición y Reivindicación de Título valor	Eucaris Esther Castilla Muñoz	Banco Agrario de Colombia S.A.	04/09/2020	Principal	ADMÍTASE la demanda de Cancelación, Reposición y Reivindicación de Título valor
88001-4003-001-2020-00098-00	Ejecutivo con garantía real	Fondo Nacional de Ahorro "Carlos Lleras Restrepo"	Zoila Pardo Orozco	04/09/2020	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO
88001-4003-001-2018-00041-00	Ejecutivo	Blanca Leonor Agudelo Barreto	Abelardo Quiroz & CIA. S en C.S y Abelardo Antonio Quiroz Redondo	04/09/2020	Principal	De oficio, MODIFÍQUESE la liquidación del crédito

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Siete (07) de Septiembre de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Estefanie Campillo Castiblanco', with a stylized flourish at the end.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA